



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0041932/2011

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Historia, solicitando la designación interina de la Dra. **Ana C. Agüero** en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva, de la Lic. **Mariana R. Dain** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi exclusiva, y del Lic. **Rómulo Montes** en el cargo de Profesor Asistente simple, de la cátedra "Historia Argentina I" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan a dicha solicitud las actas de selección de antecedentes elaboradas por la Comisión Evaluadora;

que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión de fecha 16 de Agosto de 2011 aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora y solicita la designación de los Profesores Agüero, Dain y Montes;

que las mencionadas docentes se comprometen al desempeño efectivo de los cargos;

que corresponde conceder licencias por mayor jerarquía a la Dra. Agüero y a la Lic. Dain en sus cargos de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva y Profesora Asistente con dedicación simple, respectivamente, encuadrando la misma en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Doctora **ANA CLARISA AGÜERO**, Legajo 38075, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva de la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a **partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012** (afectando la partida vacante de la Vicedirección de la Escuela de Historia).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. **Ana Clarisa Agüero**, legajo 38075, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de la cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, a **partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012**.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, calidad de interina, a la Licenciada **MARIANA ROSA DAIN**, Legajo 36473, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi exclusiva de la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, a **partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012** (afectando la partida vacante licencia Ana Clarisa Agüero).

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0041932/2011

ARTÍCULO 4º. **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. **Mariana R. Dain**, legajo 36473, en el cargo de Profesora Asistente simple de la cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012.**

ARTÍCULO 5º. **DESIGNAR**, calidad de interino, al Licenciado **RÓMULO MONTES**, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012** (afectando la partida vacante licencia Mariana Rosa Dain).

ARTICULO 6º. Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 7º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 487.
Tgv.

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades